



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 ABR 2010	
Recibido.....	Hs: 10 ⁰⁰
Exp. N°.....	23558 S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, se sirva informar lo siguiente:

1 – Si el edificio que ocupa el **Instituto Antirrábico** – que se encuentra encuadrado dentro del Programa Provincial de Zoonosis –, sito en calle Saavedra 2149 de la ciudad de Santa Fe, cumple con los requisitos mínimos que posibiliten un adecuado tratamiento a los animales allí alojados, todo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección a los Animales y de la Declaración Universal de los Derechos del Animal.

2 – Qué partidas del Presupuesto Provincial se destinan al Instituto Antirrábico.

3 – Si es cierto que, a pesar de que tanto perros como gatos supuestamente agresivos, a pesar de no comprobárseles que padecen rabia, son indistintamente sacrificados. En caso afirmativo, se indique el método utilizado para el sacrificio de los animales

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Somos concientes de que casi siempre no existe presupuesto oficial destinado a la atención de los innumerables problemas que padecen los animales.

En este caso particular, en primer lugar debemos ubicar en qué lugar de la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud encontramos al Instituto Antirrábico Provincial. El mismo depende la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud, que abarca entre otras Direcciones Provinciales, la de Promoción y Protección de la Salud, y dentro de ella, entre otros programas, se encuentra el de *Control de Zoonosis*, siendo el objetivo del mismo el de mantener bajo control un conjunto de patologías de transmisión zoonótica en el nivel provincial, entre ellas **la rabia**, y es allí donde encontramos el mencionado Instituto.

No podemos afirmar que el gobierno haya puesto su atención en el estado en que se encuentra el Instituto Antirrábico. Ello es así, habida cuenta de las innumerables quejas de los ciudadanos realizadas por distintos medios, que muchas veces denuncian torturas psicológicas a los animales producidas en esa Institución.

Se dice que en el Antirrábico se están sometiendo a los animales a condiciones demasiado crueles; se está recibiendo a cualquier animal bajo la excusa de que mordió o intentó atacar a una persona y nunca se comprueba si realmente fue así, que los mismos son ubicados en jaulas de 1 metro por 1 metro; los fines de semana no se les suministra agua ni alimentos, y al cabo de 10 días si ninguna asociación se arrima a reclamar para retirarlo, el animal es sacrificado directamente.

Las denuncias presentadas desde hace ya dos años, pretendía entre otras cosas, que el Antirrábico asuma otro rol, como la castración de animales, vacunación para aquella gente que no tiene los medios necesarios para poder atender a su animal.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si bien es cierto que se han realizado algunas mejoras como pintura y acondicionamiento del galpón donde están los animales, sin embargo, se sigue insistiendo con que el poco espacio con que cuentan las jaulas significa una "tortura psicológica para los animales".

Cabe recordar que en el mencionado Instituto se somete, en jaulas de reducidas dimensiones y donde deberán satisfacer sus necesidades fisiológicas, comer, beber y dormir; tanto a perros como a gatos supuestamente agresivos, a largos períodos de encarcelamiento para, a pesar de no comprobárseles padecer de rabia, ser indistintamente sacrificados.

La ciudadanía considera que todo lo denunciado no es una fantasía instalada en el imaginario social, que querer defender a los animales es mucho más que una lucha contra molinos de viento, es un sentimiento, una forma de mirar y hacer en la realidad una convicción

Por lo aquí manifestado es que solicitamos a nuestro pares la aprobación del siguiente proyecto.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial